



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: GERMAN DE JESUS OSPINA GRANDA Y OTROS
Demandados: ACT TELEMATICA S.A.Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-**2019-00186**-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

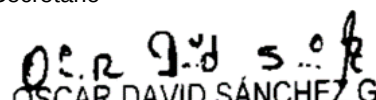
En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada audiencia para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, esto es, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS a celebrarse el 30 de junio del año 2022, la misma no pudo realizarse por problemas de conexión por parte del Despacho el día de la diligencia.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, establecida en el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para tal efecto se señala el CATORCE (14) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizara a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 121 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 7 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.
El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo